



artículo anterior. Así lo acordó y firmaron los señores de que se compone de que yo el Sr. D. J. de

Diego en: Chico Santos de Cuernavaca
 de Guzman Juan Manabillas
 de Baco Andres Portillo
 Joaquin Gonzalez Fran. Duro
 de Pedro
 Gines Espin Fernando Maxa
 Juan Caparron
 de Gea Oliver
 Juan Lo del puente y
 Foxquilla
 Alfonso Gomez
 de Varona

Nota de que fue de hoy cinco de dicho mes se ha formado y publicado en todos los sitios acostumbrados el dicto que se previene en el anterior decreto, el cual se ha fijado en el mas publico de esta villa de hoy

Gomez

Nota de que en la presente hoy cinco de dicho mes yo el Sr. D. J. de

